



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de septiembre de 2008
Español
Original: francés/inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5979ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de septiembre de 2008, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: mediación y arreglo de controversias”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y reafirma su compromiso con el arreglo pacífico de controversias, incluso utilizando la mediación, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo VI. El Consejo recuerda todas sus declaraciones y resoluciones anteriores pertinentes.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la mediación como medio de arreglo pacífico de controversias y alienta a que se recurra cada vez más a ese método de solución de controversias. El Consejo de Seguridad reafirma la función esencial de las Naciones Unidas a ese respecto.

El Consejo de Seguridad afirma que, en cuanto órgano cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene la responsabilidad de promover y apoyar la mediación como un importante medio de arreglo pacífico de controversias.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia de las iniciativas emprendidas por el Secretario General, que se vale de sus buenos oficios y de sus representantes, enviados especiales y mediadores de las Naciones Unidas en la promoción de la mediación y en el arreglo pacífico de controversias. El Consejo celebra la creación de la Dependencia de Apoyo a la Mediación en el Departamento de Asuntos Políticos, que sirve de centro especializado de apoyo a las iniciativas de mediación de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que los procesos de mediación llevados a cabo por las Naciones Unidas o auspiciados por la Organización sigan guiándose por los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que los mediadores tengan experiencia, sean imparciales y posean conocimientos cabales respecto de los interesados directos, los hechos y las circunstancias de toda controversia que se les haya asignado, y cuenten con el apoyo y la flexibilidad que es menester para enfocar la mediación con arreglo a las características específicas de las controversias; con tal fin, el Consejo



alienta al Secretario General a que examine la manera de fortalecer la capacidad de la Secretaría.

El Consejo de Seguridad observa la contribución importante de las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil y otros interesados al arreglo pacífico de controversias, en particular mediante la mediación, y encomia sus esfuerzos. El Consejo está decidido a fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a esas iniciativas de mediación a través de una mayor cooperación con las Naciones Unidas, en particular en África; el Consejo alienta a otros asociados bilaterales y multilaterales a que hagan lo mismo.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la importancia de poner la capacidad existente y potencial de las organizaciones regionales y subregionales al servicio de las actividades de mediación, y acoge con satisfacción la promoción de enfoques regionales con respecto al arreglo pacífico de controversias.

El Consejo de Seguridad observa que las mujeres tienen un papel importante que desempeñar en la solución de controversias, destaca la importancia de su participación plena y en igualdad de condiciones en todas las actividades en favor del mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, y pide al Secretario General de las Naciones Unidas y a los jefes de las organizaciones regionales y subregionales que tengan en cuenta la perspectiva de género durante la selección de los mediadores, así como el enfoque y la perspectiva que las mujeres pueden aportar a los procesos de mediación.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de tener en cuenta las necesidades de consolidación de la paz y recuperación en el proceso de mediación para ayudar a construir los cimientos de una paz sostenible y subraya que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un importante papel que desempeñar en la promoción de la mediación.

El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de asegurar la coherencia de los procesos de mediación llevados a cabo por las Naciones Unidas o auspiciados por la Organización mediante una mejor coordinación de actividades con otras entidades, en particular las organizaciones regionales y subregionales, a fin de aumentar la eficacia de los esfuerzos internacionales.

El Consejo de Seguridad también destaca que las iniciativas de mediación sólo serán viables si todas las partes en la controversia las asumen como propias y participan plenamente en todo el proceso. El Consejo reafirma que la prevención de conflictos y el arreglo pacífico de controversias deben constituir el núcleo de las actividades de mediación.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que, dentro de los seis meses posteriores a la adopción de esta declaración, presente un informe sobre la mediación y sus actividades de apoyo teniendo en cuenta la experiencia de las Naciones Unidas y otras entidades fundamentales, y formule recomendaciones para fortalecer la eficacia de la labor de mediación de las Naciones Unidas.”